

INFORMATIVO VIAJES CULTURALES 2024 07 de agosto 2024

1. Destinos Viajes Culturales 2024:

CURSO	DESTINO
	Granja Educativa Lonquén
PRE KÍNDER	Camino Las Parcelas 20, Isla de Maipo, Región Metropolitana
KÍNDER	Granja Educativa Lonquén
	Camino Las Parcelas 20, Isla de Maipo, Región Metropolitana
1° AÑO BÁSICO	Buin Zoo
	Camino Longitudinal Sur 01730, Buin, Región Metropolitana
2° AÑO BÁSICO	Planetario
	Avenida Libertador O'Higgins 3349, Estación Central, Santiago
	Museo Interactivo de la Astronomía
	Avenida Punta Arenas 6711, La Granja, Región Metropolitana
3° AÑO BÁSICO	Museo Interactivo Mirador (MIM)
	Avenida Punta Arenas 6711, La Granja, Región Metropolitana
4° AÑO BÁSICO	Museo Ferroviario
	Parque Quinta Normal Santiago, Región Metropolitana
	Ciencia y Tecnología
	Parque Quinta Normal Santiago, Región Metropolitana
5° AÑO BÁSICO	Museo Nacional de Bellas Artes
	José Miguel de la Barra 650, Santiago, Región Metropolitana
	Centro Cultural La Moneda
	Plaza de la Ciudadanía 26, Santiago, Región Metropolitana
6° AÑO BÁSICO	Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio
	Av. Pedro Aguirre Cerda N°5000, Cerrillos, Región Metropolitana
	Museo de Arte Contemporáneo
	Av. Matucana 464, Santiago, Región Metropolitana
7° AÑO BÁSICO	Museo Colchagua
	Av. Errázuriz 145, Santa Cruz
	Museo del Automóvil
	Viña Santa Cruz Ruta I 72, Santa Cruz
8° AÑO BÁSICO	Museo Andino
	Camino Padre Hurtado 0695, Alto Jahuel, Buin Región Metropolitana
	Museo Félix Maruenda
	Camino La Obra N°24-A2, Buin Región Metropolitana
1° AÑO MEDIO	Museo Histórico y Militar
	Avenida Blanco Encalada N°1550, Santiago, Región Metropolitana
	Palacio de Gobierno La Moneda
	Carro Santa Lucia
2° AÑO MEDIO	Cerro Santa Lucia
	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 227, Santiago GAM Centro Cultural Gabriela Mistral
	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 227, Santiago Museo de la Memoria y los Derechos Humanos
3° AÑO MEDIO	Matucana 501, Santiago, Región Metropolitana
	Centro Cultural Matucana 100
	Av. Matucana 100, Santiago, Región Metropolitana
4° AÑO MEDIO	Vicuña / Coquimbo / La serena

- 2. En el caso de tener problemas con las fechas y las reservas podrían modificarse los destinos de los viajes.
- 3. En relación con los Viajes Culturales recordamos a ustedes lo siguiente:
 - a. Cada apoderado firmó al momento de la matrícula el **Compromiso Actividades Culturales y Extraprogramáticas 2024**.En el compromiso se señala lo siguiente:
 - I. No existe la obligación legal de realizar actividades culturales y extraprogramáticas. Sin embargo, conforme al Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento se gestionan y realizan actividades como: obras de teatro, presentaciones artísticas, salida al cine, actividades de aniversario, concursos, viaje cultural, campeonatos y otros que favorecen los objetivos transversales del proceso educativo.
 - II. Las salidas pedagógicas o viajes culturales son aquellas actividades realizadas fuera del Establecimiento Educacional, cuyo objetivo es favorecer la adquisición de nuevos aprendizajes a través de la interacción con nuevos espacios y/o realidades educativas y socioculturales; intencionando también el desarrollo de los objetivos transversales, que son aquellos relacionados con la formación integral del estudiante y que buscan desarrollar habilidades para la vida, donde son fundamentales valores y actitudes como los señalados en nuestro PEI: el respeto, la responsabilidad, el compañerismo, el esfuerzo y superación. Por ello a modo de estímulo se considera la participación de los estudiantes en instancias de este tipo. Estas actividades no son un derecho de los estudiantes; sino una forma de premiar a quienes cumplen con la normativa del RICE en lo relativo al uso del uniforme, presentación personal y la adecuada convivencia escolar. Estas actividades se encuentran contempladas en el Proyecto Educativo Institucional y en el Proyecto de Mejoramiento Educativo.
 - b. En relación con el Compromiso y Autorización de las actividades pedagógicas y Extraprogramáticas.
 - c. La Autorización deberá ser firmada por uno de los apoderados del estudiante, titular o suplente, en portería del colegio en los plazos dados por el establecimiento. La Autorización se firma solo de manera presencial. Si no se firma dentro del plazo el estudiante no podrá participar de la actividad. Se debe considerar que el establecimiento debe reservar y pagar los costos asociados por estudiante con antelación.
 - d. Para quienes deseen revisar nuevamente el Compromiso Actividades Culturales y Extraprogramáticas 2024 se deja el siguiente link:

 https://drive.google.com/file/d/14BPUV6STXDGE7F_5wYBB01ZGHD8jtEml/view?usp=drive-link
- **4.** Inspectoría General se comunicará con los apoderados de los estudiantes que no han cumplido la normativa establecida en el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar en los siguientes puntos establecidos en el compromiso:
 - Regulaciones sobre el uso del uniforme escolar y presentación personal.
 - Regulaciones sobre convivencia escolar: Situaciones especiales de salud y responsabilidad y puntualidad.

5. Una semana antes del Viaje Cultural:

- a. Se enviará un informativo con los detalles del viaje y se señalará la fecha para asistir al colegio a firmar la autorización.
- b. A los estudiantes se les realizará una presentación relacionada con el viaje y se les entregará un tríptico informativo.

6. Consultas: Cualquier consulta relacionada con el Viaje Cultural debe realizarse en Sub-Dirección.

Jéssi<mark>ca J. Caam</mark>año Silva Profesora de Estado en Castellano Sub-Directora

Profesora de Educación (